

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

18620 *Extracto de la Resolución de 1 de junio de 2026 de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convocan ayudas destinadas a promover agrupaciones de centros educativos. Convocatoria 2026.*

BDNS(Identif.):910141

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/910141>)

Primero. Beneficiarios.

Las ayudas están dirigidas a centros educativos públicos, incluidos los centros de educación especial, ubicados en territorio nacional, que impartan alguna de las siguientes enseñanzas: educación infantil, educación básica, educación secundaria postobligatoria, educación de personas adultas y enseñanzas de idiomas de régimen especial.

No se encuentran dentro del ámbito de aplicación de esta convocatoria las enseñanzas que constituyen la educación superior (la enseñanza universitaria, las enseñanzas artísticas superiores, la formación profesional de grado superior, las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior y las enseñanzas deportivas de grado superior) a la que se refiere el artículo 3.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Segundo. Objeto.

Convocar ayudas en régimen de concurrencia competitiva destinadas a promover agrupaciones de centros educativos públicos, para la puesta en marcha de proyectos comunes que favorezcan la sostenibilidad y la ciudadanía global, la educación inclusiva, la educación para la salud y que promuevan enfoques pedagógicos que integren la ciencia, la tecnología, la ingeniería, las artes y las matemáticas en el proceso de enseñanza y aprendizaje, durante los cursos escolares 2026-2027 y 2027-2028.

Tercero. Bases reguladoras.

Orden ECI/1305/2005, de 20 de abril (BOE del 12 de mayo) de bases reguladoras de la concesión de Subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva del Ministerio de Educación.

Cuarto. Cuantía.

El importe total máximo destinado a esta convocatoria será de 2.250.000,00 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 18.04.322L.489.06.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de las solicitudes comenzará a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del

Estado y finalizará, a las 12:00 horas (hora peninsular española) 20 días hábiles después.

Madrid, 1 de junio de 2026.- El Secretario de Estado de Educación, Abelardo de la Rosa Díaz.

ID: A260025101-1